PERIÓDICO

infobae

PÁGINA

FFCHA

30-10-24

SFCCIÓN





Sheinbaum rechaza propuesta de ministro para invalidar reforma judicial: "La Corte no puede ser legisladora"

La presidenta insistió en que el Máximo Tribunal de Justicia no tiene facultades para echar atrás una reforma constitucional

f (S) (X) (in) (4) (R Guardar

Por Olivia Vázquez Herrera



El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso invalidar algunos puntos de la reforma; el jueves se someterá

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso un proyecto para invalidar algunos puntos de la **Reforma al Poder Judicial** y éste será **votado** el próximo **jueves** en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN): al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo recordó que el Máximo Tribunal de Justicia no cuenta con las facultades para echar atrás una reforma constitucional.

La mandataria pidió que se revise a conciencia el **marco jurídico** de nuestro país, ya que así como los partidos políticos no tienen personalidad jurídica para presentar amparos por cambios constitucionales, la SCJN tampoco puede actuar de manera similar:

"La Corte no puede ser legisladora: se presenta una propuesta en donde están legislando frente a amparos de personas morales que no tienen personalidad jurídica partidos políticos-. Vamos a espera a la votación de la Corte a ver cómo votan, no sé cuando van a votar; pues vamos a votar el resultado de la votación porque los ministros, las ministras de la Corte conocen lo que estoy diciendo, todos los profesionistas del Derecho saben que no es correcta esta propuesta que está presentando este ministro", sentenció Sheinbaum en La Mañanera del Pueblo de este martes 29 de octubre